

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

19813 ORDEN de 17 de julio de 1981 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Mora, S. A.» para la importación de fibras textiles sintéticas discontinuas acrílicas y la exportación de colchas y faldas cubre-camillas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Mora, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril de 1979).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por seis meses más a partir del 30 de abril de 1981, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Mora, S. A.», con domicilio en calle Dos de Mayo, 235, Onteniente (Valencia), para la importación de fibras textiles sintéticas discontinuas acrílicas y la exportación de colchas y faldas cubre - camillas.

Quedan incluidos en los beneficios de esta autorización que se prorroga los envíos con destino a territorios fuera del área aduanera nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uria.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

19814 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 1 de septiembre de 1981

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	98,435	98,715
1 dólar canadiense	81,858	82,190
1 franco francés	16,733	16,785
1 libra esterlina	180,204	181,112
1 libra irlandesa	145,910	146,720
1 franco suizo	45,485	45,720
100 francos belgas	244,559	245,865
1 marco alemán	39,989	40,185
100 liras italianas	8,021	8,051
1 florin holandés	35,998	36,167
1 corona sueca	18,782	18,852
1 corona danesa	12,792	12,845
1 corona noruega	16,089	16,181
1 marco finlandés	21,571	21,680
100 chelines austriacos	589,976	573,590
100 escudos portugueses	147,357	148,220
100 yens japoneses	42,603	42,817

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

19815 ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a los exámenes para habilitación de Guías-Intérpretes de la provincia de Huelva, así como la fecha del examen y la composición del Tribunal.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Publicada la Orden ministerial de 9 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril), por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Huelva, y no habiéndose presentado reclamación al efecto, Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Huelva, que queda como sigue:

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse:

Benítez Carrasco, Luis.—Idioma básico: francés.
Blázquez Rodríguez, María Cristina.—Idiomas básicos: Inglés, francés y alemán.—Idioma que alega como mérito: Portugués.

Carrasco Prados, Fernando.—Idioma básico: Inglés.
Castro Rodríguez, Aurora.—Idioma básico: Inglés.—Idioma que alega como mérito: Francés.

Delgado Alvarez, Joaquín.—Idioma básico: Inglés.
Galdo Seco, María Carmen E. Gloria.—Idioma básico: Inglés.

García Rodríguez, José.—Idiomas básicos: Inglés y francés.
López Pérez, Ana María.—Idioma básico: Francés.—Idioma que alega como mérito: Inglés.

Mora Galiana, José.—Idioma básico: Francés.—Idiomas que alega como mérito: Catalán, italiano y portugués.

Pérez Román, Salvador.—Idiomas básicos: Inglés y francés.

Prigent Seite, Simone Jeanne.—Idioma básico: Francés.—Idioma que alega como mérito: Inglés.

Sánchez Vázquez, María Asunción.—Idioma básico: Francés.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar el su representación en el Delegado de Turismo de Huelva.

Vocales: El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Fructuoso Romero Delgado, Profesor de Geografía e Historia del INB «Alto Coquero», de Huelva.

Don Diego Marín Rite, Profesor de Geografía e Historia del INB «La Rábida», de Huelva.

Suplentes: Doña Manuela Fernández Victorio de la Fuente, Profesora de Geografía e Historia del INB «Alonso Sánchez», de Huelva.

Doña Matilde Medel Pecino, Profesora de Geografía e Historia del INB «La Rábida», de Huelva.

Secretario: El Jefe de la Oficina de Turismo en Huelva.

Los exámenes tendrán lugar el día 2 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación de Huelva. Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

19816 RESOLUCION de 27 de julio de 1981, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Horcajada y su empalme y entre Medinilla y su empalme (E-219/79).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 27 de julio de 1981, ha resuelto otorgar definitivamente a don Eufemiano Marcos Elena, la concesión del citado servicio como hijuelas del ya establecido entre Béjar y Piedrahita (V-881), provincias de Avila y Salamanca, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes, y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Horcajada y su empalme de 5,1 kilómetros de longitud. Medinilla y su empalme de 3,6 kilómetros de longitud. Ambos itinerarios se realizarán sin paradas fijas intermedias.

Expediciones: Entre Horcajada y su empalme, una de ida y vuelta los lunes, martes, miércoles y viernes no festivos. Entre Medinilla y su empalme, una de ida y vuelta los jueves y sábados no festivos.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-881.

Clasificación respecto del ferrocarril: Afluente b) en conjunto con el servicio-base V-881.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Director general, Jesús Posada Moreno.—5.055-A.

19817 RESOLUCION de 28 de julio de 1981, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Avilés y Gijón por la A-8 (E-238/79).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministe-